



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para el
Desarrollo, del Fondo de Población
de las Naciones Unidas y de la
Oficina de las Naciones Unidas
de Servicios para Proyectos**

Distr.: general
17 de marzo de 2024

Español
Original: inglés

Período de sesiones anual de 2024

Nueva York, 3 a 7 de junio de 2024

Punto 15 del orden del día provisional

Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas del UNFPA

FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

**Examen de mitad de período del presupuesto integrado del UNFPA para
2022-2025**

Resumen

El presente informe contiene el examen de mitad de período del presupuesto integrado del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) para 2022-2025. En él se examinan el contexto estratégico y financiero de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus repercusiones en las estimaciones de recursos, las asignaciones y los resultados. Debe leerse junto con el examen de mitad de período del plan estratégico del UNFPA para 2022-2025 (DP/FPA/2024/4 [Part I]) y sus anexos.

En las estimaciones revisadas de ingresos se muestra el crecimiento de los ingresos con respecto al presupuesto inicial. Para el ciclo, se prevén unos ingresos de 1.700 millones de dólares (frente a 1.650 millones) por recursos ordinarios y de 4.900 millones de dólares (frente a 4.100 millones) por otros recursos. Sin embargo, se espera que disminuya el porcentaje de recursos ordinarios de los ingresos totales, lo que indica un creciente desequilibrio en las fuentes de financiación.

A tenor de estas estimaciones, y con el objetivo de cumplir sus prioridades estratégicas, el UNFPA propone efectuar ajustes específicos en el presupuesto integrado. Las actividades de desarrollo, que representan el 88,3% del total de los recursos disponibles, aumentarán de 4.500 a 5.400 millones de dólares —es decir, un 20%—. El UNFPA también propone un aumento de la consignación para su presupuesto institucional hasta un monto de 872,3 millones de dólares, lo que representa un incremento del 3,9%. No obstante, cabe destacar

Nota: El presente documento fue procesado en su totalidad por el UNFPA.

24-09707 (S) 010724 010724



Se ruega reciclar



que la proporción del total de los recursos utilizados para el presupuesto institucional disminuye (de un 16,2% a un 14,3%) en el presupuesto integrado revisado para 2022-2025.

El UNFPA presentará el examen de mitad de período del presupuesto integrado a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP), cuyo informe figurará en el documento DP/FPA/2024/8.

Los elementos de una decisión se recogen en la sección IV.

Índice

I.	Alcance	4
II.	Presupuesto integrado revisado: contexto estratégico y financiero	4
A.	Contexto estratégico	4
B.	Contexto financiero	6
III.	Presupuesto integrado revisado para 2022-2025	8
A.	Plan integrado de recursos	8
B.	Componentes del presupuesto integrado	10
C.	Marco integrado de resultados y recursos	13
D.	Resumen de los aumentos y las reducciones del presupuesto institucional	21
E.	Recuperación de gastos	23
IV.	Elementos de una decisión	24

Cuadros

Cuadro 1.	Plan integrado de recursos para 2022-2025 (revisado).....	9
Cuadro 2.	Recursos programáticos, por componente, para 2022-2025 (revisado).....	11
Cuadro 3.	Presupuesto institucional para 2022-2025 (revisado).....	13
Cuadro 4.	Marco integrado de resultados y recursos para 2022-2025, estimaciones indicativas (revisado).....	17
Cuadro 5.	Resumen de los aumentos y las reducciones del presupuesto institucional.....	22
Cuadro 6.	Resumen de los cambios en puestos del presupuesto institucional	22

Gráficos

Gráfico 1.	Contribuciones, por categoría de financiación, para 2014-2025 (revisado).....	7
Gráfico 2.	Asignación de los recursos disponibles para 2022-2025 (revisado).....	9

Anexos

(Los anexos de este documento pueden consultarse en el [sitio web de la Junta Ejecutiva del UNFPA](#)).

Anexo 1.	Información adicional sobre finanzas y puestos relacionados con el examen de mitad de período del presupuesto integrado del UNFPA para 2022-2025
Anexo 2.	Recuperación de gastos: información detallada según la metodología de recuperación de gastos vigente
Anexo 3.	Respuestas a las recomendaciones de la CCAAP sobre el presupuesto integrado del UNFPA para 2022-2025

I. Alcance

1. Este examen de mitad de período del presupuesto integrado del UNFPA para 2022-2025 se presenta conjuntamente con el examen de mitad de período del plan estratégico del UNFPA (DP/FPA/2024/4 [Part I]). El presupuesto integrado abarca todas las categorías de gastos y los resultados de la organización en un marco general integrado. En consecuencia, el alcance del examen incluye la totalidad de los recursos del Fondo.
2. El examen de mitad de período del presupuesto integrado se centra en los cambios del contexto estratégico, operacional y financiero que afectan al UNFPA y a los mandatos pertinentes de la Junta Ejecutiva establecidos tras la aprobación del presupuesto integrado para 2022-2025. Dichos cambios constituyen la base del presente examen y de las propuestas que figuran en él, y están armonizados con el plan estratégico revisado para 2022-2025.
3. Los cambios propuestos en el marco de este examen de mitad de período entrarán en vigor el 1 de enero de 2024, a menos que se indique lo contrario.

II. Presupuesto integrado revisado: contexto estratégico y financiero

A. Contexto estratégico

4. En el examen de mitad de período del plan estratégico para 2022-2025 se analizaron la dirección estratégica y el progreso global, así como las dificultades encontradas en la ejecución del plan. En dicho examen se trató de determinar lo que funcionaba y lo que no, y de diseñar medidas correctivas encaminadas a subsanar las deficiencias y adaptarse a la naturaleza cambiante de los nuevos problemas y oportunidades. En el examen se adoptó un enfoque poco exhaustivo en el que se hacía más hincapié en las estrategias de ejecución que en la eficacia y el impacto de las intervenciones, cuestiones que se tratarán en la evaluación del plan estratégico iniciada a finales de 2023.
5. Las conclusiones del examen confirmaron que la dirección estratégica global sigue siendo pertinente y crítica para acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El UNFPA seguirá tratando de acelerar la consecución de los tres resultados transformadores (los “tres ceros”): a) poner fin a las necesidades de planificación familiar no atendidas; b) poner fin a las muertes maternas evitables; y c) erradicar la violencia de género y todas las prácticas nocivas —entre otras, el matrimonio infantil y la mutilación genital femenina—. El UNFPA no modificará la teoría del cambio ni el marco de resultados del plan estratégico, salvo pequeñas revisiones de las metas de resultados y algunos indicadores adicionales.
6. En el examen de mitad de período se concluyó que, a nivel global o de impacto, el ritmo actual de aceleración dista mucho del necesario para alcanzar los tres resultados transformadores de aquí a 2030. A nivel institucional, el UNFPA obtuvo en general buenos resultados en lo que respecta a los productos del plan estratégico, diseñados para contribuir a la aceleración, y estaba bien encaminado para aplicar la mayoría de los ajustes críticos con los que se comprometió para cambiar su forma de trabajar, de tal modo que se adecúe al propósito de liderar dicha aceleración. Por lo tanto, aunque el ritmo de aceleración sigue siendo motivo de preocupación, la contribución del UNFPA resulta innegable. Sin las intervenciones respaldadas por el Fondo, la situación podría haber sido peor. No obstante, de conformidad con el objetivo del plan estratégico de servir de llamada a la acción, es necesario mucho más trabajo por parte de todos los asociados para generar un cambio a escala mundial.
7. En términos generales, la ejecución del plan estratégico avanza según lo previsto. El plan se puso en marcha con éxito y tuvo una buena acogida entre todas las partes interesadas, especialmente sobre el terreno, donde guía todos los programas, operaciones y actividades del UNFPA. En el examen de mitad de período se concluyó que el personal de las oficinas del Fondo en los países conoce bien el plan estratégico y cuenta con una capacidad relativamente sólida para ejecutarlo. En los dos primeros años de ejecución (2022 y 2023), el

UNFPA obtuvo éxitos destacados, como centrar la atención institucional hacia la consecución de los tres resultados transformadores, fortalecer y mejorar la programación y la labor normativa, ampliar las capacidades de respuesta humanitaria y de preparación, revitalizar y ampliar las alianzas, adaptar la asistencia programática y técnica para responder de forma eficaz a diversos contextos locales, y aprovechar la reforma de las Naciones Unidas para mejorar el rendimiento de la organización.

8. No obstante, en la ejecución también se han encontrado ciertas dificultades y deficiencias, principalmente en las siguientes esferas: la lucha eficaz contra las normas sociales y de género discriminatorias; la disponibilidad y el uso eficaz de datos demográficos de calidad; y la mitigación de nuevos problemas derivados de las dinámicas demográficas cambiantes. También existe la necesidad de seguir fortaleciendo la función normativa del Fondo, especialmente en lo que respecta a la oposición a ciertos elementos de la agenda de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) o la percepción de que, en determinadas circunstancias, los tres resultados transformadores son una prioridad menor. También se han encontrado dificultades en la movilización de financiación para la agenda de la CIPD, la optimización de la gestión del conocimiento y la integración de megatendencias en las intervenciones en materia de salud sexual y reproductiva y de derechos reproductivos.

9. A fin de hacer frente a las dificultades y deficiencias y seguir aprovechando los progresos realizados, el UNFPA dará prioridad a las siguientes seis acciones en los próximos dos años (2024 y 2025):

- (a) perfeccionar el discurso del UNFPA sobre los tres resultados transformadores, a fin de posicionarlos mejor en los diferentes contextos sociales, económicos y demográficos —incluido en países de ingresos altos o medianos y con tasas bajas de fecundidad, y en la respuesta al cambio climático—, mediante la creación de una base empírica sólida sobre dichos resultados, el énfasis en la importancia de los derechos y la libertad de decisión en materia reproductiva para el desarrollo sostenible, y la difusión de los efectos multiplicadores económicos de la inversión en los resultados transformadores;
- (b) potenciar aún más su *función normativa* para impulsar la CIPD y los “tres ceros”, mediante el fortalecimiento de la capacidad de promoción y comunicación del personal, un mayor énfasis en el liderazgo intelectual del UNFPA basado en conocimientos y pruebas de vanguardia, la definición de indicadores para seguir el progreso del trabajo normativo, y la profundización de las alianzas estratégicas para aumentar las sinergias entre partes interesadas con vistas a mantener, implementar y supervisar la labor normativa;
- (c) diseñar y realizar intervenciones innovadoras y de gran repercusión a fin de *cambiar las normas sociales y de género discriminatorias*, para lo cual se centrará en las causas fundamentales de índole cultural, jurídica, económica y social; involucrará a movimientos sociales, organizaciones juveniles y locales, y grupos de reflexión; fomentará la capacidad institucional en materia de promoción de cambios de comportamiento, mediante la contratación de expertos en este ámbito, entre otras medidas; y definirá mejores indicadores para evaluar el progreso;
- (d) desarrollar aún más la *capacidad en materia de análisis de datos y previsión* mediante la inversión en el cierre de las brechas de datos y de pruebas en esferas críticas; el aprovechamiento de nuevas fuentes de datos, incluida la inteligencia artificial generativa; la institucionalización de la inteligencia estratégica y la previsión; el fomento de la capacidad del personal en materia de reunión, análisis y uso de datos; y la ampliación de las alianzas en materia de datos más allá de las instituciones gubernamentales;
- (e) intensificar los esfuerzos encaminados a *movilizar financiación para el desarrollo*, especialmente la de origen nacional, para el programa de acción de la CIPD y los tres resultados transformadores; seguir fortaleciendo la capacidad del personal y los asociados en materia de financiación para el desarrollo; promover y potenciar los vínculos con instituciones financieras, especialmente internacionales; llevar a cabo promoción y diálogos sobre políticas, incluida la asistencia a agentes locales en la presupuestación y financiación, y la movilización de recursos públicos y privados, tanto nacionales como internacionales; y medir y reconocer el éxito. Esta acción también incluye la puesta en marcha de argumentarios a favor

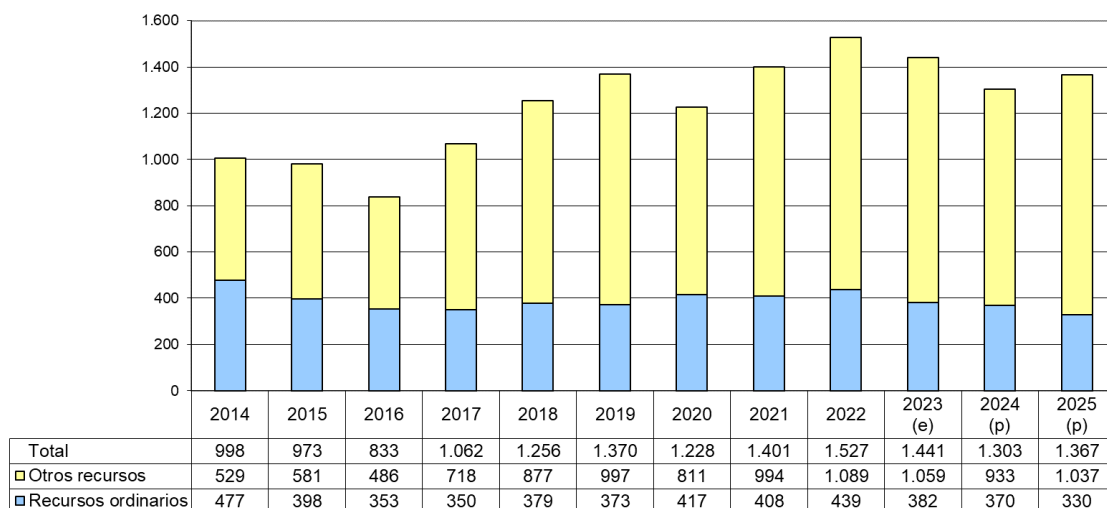
de la inversión en 30 países, con el fin de proporcionar argumentos convincentes a posibles inversores relativos a los efectos deseados y el rendimiento de los recursos con relación a los tres resultados transformadores;

- (f) optimizar y sistematizar la *gestión del conocimiento* para mejorar la captura, la documentación y el uso compartido de soluciones innovadoras de éxito, mediante el fortalecimiento de los acuerdos institucionales del UNFPA, el fomento de la capacidad del personal en materia de generación y difusión de conocimiento, y el aprovechamiento de la revolución de la tecnología de la información, incluida la inteligencia artificial, el aprendizaje automático y los macrodatos.

10. Además de las seis prioridades, el UNFPA seguirá aprovechando los éxitos logrados con vistas a aumentar el potencial del Fondo para acelerar la consecución de los resultados transformadores. En el marco de la acción, se ampliará su capacidad en materia de respuesta humanitaria y preparación; se seguirá mejorando la programación, incluida la integración de megatendencias; se continuará adaptando el modelo institucional para que siga siendo pertinente y eficaz con vistas a ofrecer propuestas de valor atractivas; se fortalecerán aún más las operaciones y las funciones de supervisión; y, de conformidad con las reformas de las Naciones Unidas, se seguirá haciendo un mejor uso de los actuales mecanismos y estructuras interinstitucionales de la organización, con vistas a la consecución del Programa de Acción del CIPD y los tres resultados transformadores.

B. Contexto financiero

11. El examen de mitad de período del presupuesto integrado da cuenta de todos los recursos que contribuyen a la consecución del marco integrado de resultados del UNFPA y es parte fundamental del plan estratégico. En los dos primeros años del plan estratégico, el UNFPA superó las metas de contribución al plan, tanto en términos de recursos ordinarios como de otros recursos. Aunque las estimaciones relativas a las contribuciones a los recursos ordinarios (también denominados “recursos básicos”) correspondientes a 2022 y 2023 fueron de 377 y 378 millones de dólares, respectivamente, los recursos ordinarios reales (estimados) que se recibieron fueron de 439 millones de dólares en 2022 y de 382 millones en 2023. En lo que respecta a otros recursos, se superaron las estimaciones de 729 y 831 millones de dólares correspondientes a los respectivos años, al alcanzarse un total de 1.089 millones de dólares en 2022 y 1.059 millones en 2023. En este documento, las cifras sobre contribuciones correspondientes a 2022 son las que se indican en los estados financieros; las correspondientes a 2023 representan estimaciones previas al cierre; y las correspondientes a 2024 y 2025 son previsiones.

Gráfico 1. Contribuciones, por categoría de financiación, para 2014-2025 (revisado)*(en millones de dólares)*

Fuente: Para 2014-2022, estados financieros anuales; para 2023, estimación (e); para 2024-2025, pronóstico (p).

Nota: Las cifras correspondientes a las contribuciones a los recursos ordinarios no incluyen los ingresos en concepto de intereses.

12. Estas cifras reflejan los sólidos resultados del UNFPA en materia de recaudación de fondos en todos los niveles de la organización, y han permitido al Fondo impulsar la financiación de programas en un período de enorme necesidad, como se evidencia en las siguientes secciones. Sin embargo, también cabe destacar que la calidad de la financiación sigue deteriorándose. En un contexto de crecimiento de los otros recursos y de estancamiento generalizado de los recursos ordinarios, está previsto que el porcentaje de ingresos totales recibidos en recursos ordinarios para el ciclo descienda de un 28,7% en el presupuesto integrado a un 25,7% en el examen de mitad de período, un valor inferior a la meta del 30% del pacto de financiación.

13. Dada esta situación, el UNFPA sigue subrayando la importancia de las contribuciones sin restricciones a los recursos ordinarios como piedra angular de la sostenibilidad y la ejecución eficaz del mandato del Fondo, el Programa de Acción de la CIPD y la Agenda 2030. Los recursos ordinarios son las inversiones que permiten al UNFPA actuar a escala mundial, con especial hincapié en las repercusiones programáticas, planificar a futuro, adaptarse a circunstancias cambiantes y aprovechar recursos adicionales a fin de lograr mejores resultados. Son críticos para la consecución de los tres resultados transformadores y el fortalecimiento de la función normativa del UNFPA, además de resultar vitales para mantener su presencia universal, en especial en contextos humanitarios frágiles.

14. En lo que respecta a 2024 y 2025, la estimación actualizada de ingresos refleja un enfoque conservador y prudente. La escalada de guerras y crisis que ha tenido lugar en los dos primeros años del ciclo no solo aumenta de forma drástica las necesidades en el ámbito del mandato del UNFPA, sino que también acentúa el riesgo de reducciones de la financiación de asistencia oficial para el desarrollo (AOD), con las consiguientes trabas adicionales para el desarrollo.

15. Con relación a los recursos ordinarios, el UNFPA planifica con prudencia el presupuesto sobre la base de una estimación de ingresos de 370 millones de dólares en 2024 y de 330 millones en 2025. Estas cifras reflejan varios factores. En primer lugar, es probable que en los próximos años se incrementen las presiones presupuestarias en algunos países donantes clave, lo que podría traducirse en recortes a corto y largo plazo en las contribuciones a los recursos ordinarios. En segundo lugar, la volatilidad de los tipos de cambio ha aumentado considerablemente durante el último año, y la relativa solidez del dólar afecta a la previsión de

ingresos en esta moneda. Si hay disponibles recursos ordinarios adicionales durante lo que resta del ciclo, pueden invertirse en los programas para los países.

16. En lo que respecta a los otros recursos, el UNFPA estima unos ingresos de 933 millones de dólares en 2024 y de 1.037 millones en 2025. Aunque la recaudación de fondos ha superado recientemente los objetivos del plan estratégico, el UNFPA mantiene la estimación inicial como una base de referencia prudente en vista de los riesgos, como un estancamiento de la asistencia humanitaria a medida que diversas crisis se alarguen en el tiempo, y las constantes presiones sobre la financiación para el desarrollo.

17. En consonancia con su estrategia institucional de movilización de recursos, el UNFPA sigue asegurando un nivel adecuado de recursos financieros para obtener los resultados previstos y dotarse de una mayor flexibilidad, así como para aumentar la previsibilidad de los flujos de financiación. El UNFPA continúa fortaleciendo sus alianzas, en especial con instituciones financieras internacionales, a fin de brindar apoyo a los países en que se ejecutan programas. El Fondo seguirá estudiando y examinando todas las opciones para mejorar la calidad de las contribuciones, con vistas a financiar resultados de desarrollo.

18. Teniendo en cuenta los saldos iniciales, los intereses y los ingresos varios previstos, y después de realizar los ajustes pertinentes en concepto de reembolsos de impuestos, el UNFPA prevé que el total disponible de recursos para 2022-2025 sea de 6.649,3 millones de dólares, lo que representa un incremento de 895,3 millones —es decir, del 15.6%— con respecto al presupuesto integrado aprobado.

III. Presupuesto integrado revisado para 2022-2025

A. Plan integrado de recursos

19. En el cuadro 1 puede consultarse el examen de mitad de período del plan integrado de recursos para 2022-2025 en todas las categorías de gastos, tanto para los recursos ordinarios como para otros recursos. El actual presupuesto integrado para 2022-2025 se basa en el presupuesto integrado (que figura en el documento DP/FPA/2021/9) aprobado por la Junta Ejecutiva en su decisión 2021/9. Las cifras que se presentan en el cuadro 1 y en el resto de cuadros se han redondeado al decimal más cercano y, por tanto, puede que la suma de los decimales no sea redonda.

Cuadro 1. Plan integrado de recursos para 2022-2025 (revisado)

(en millones de dólares)

	Presupuesto integrado para 2022-2025 (DP/FPA/2021/9)				Presupuesto integrado para 2022-2025 (examen de mitad de período)					
	Recursos ordinarios	Otros recursos		Recursos totales	Porcentaje del total	Recursos ordinarios	Otros recursos		Recursos totales	Porcentaje del total
		Programas	Recuperación de gastos				Programas	Recuperación de gastos		
1. Recursos disponibles										
Saldo de apertura ^{a/}	131,8	574,8	-	706,6		181,2	830,0	-	1.011,2	
Ingresos										
Contribuciones, en cifras brutas	1.516,4	3.529,2	-	5.045,6		1.520,5	4.117,7	-	5.638,2	
Otros ^{b/}	25,6	-	-	25,6		29,9	(7,4)	-	22,5	
Ingresos totales	1.542,0	3.529,2	-	5.071,2		1.550,4	4.110,3	-	5.660,7	
Menos reembolsos de impuestos ^{c/}	(23,8)	-	-	(23,8)		(22,6)	-	-	(22,6)	
Total disponible	1.650,0	4.104,0	-	5.754,0		1.709,0	4.940,3	-	6.649,3	
2. Uso de recursos										
A. Actividades de desarrollo										
A.1 Programas ^{d/}	1.060,0	3.506,8	(235,5)	4.331,3	83,8%	1.176,5	4.307,8	(249,8)	5.234,6	85,7%
A.2 Eficacia de las actividades de desarrollo	157,9	-	-	157,9	3,1%	159,0	-	-	159,0	2,6%
Total de desarrollo	1.218,0	3.506,8	(235,5)	4.489,2	86,8%	1.335,6	4.307,8	(249,8)	5.393,6	88,3%
B. Coordinación de las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas	17,1	-	-	17,1	0,3%	17,1	-	-	17,1	0,3%
C. Actividades de gestión	385,4	-	199,2	584,5	11,3%	385,3	-	208,8	594,1	9,7%
D. Actividades de supervisión y garantía independientes	33,6	-	26,9	60,5	1,2%	35,0	-	31,2	66,2	1,1%
E. Fines especiales	10,4	-	9,4	19,8	0,4%	26,1	-	9,8	35,9	0,6%
Uso total de recursos (A+B+C+D+E)	1.664,4	3.506,8	-	5.171,2	100,0%	1.799,0	4.307,8	0,0	6.106,8	100,0%
3. Cuantías netas con destino (procedentes de) reservas ^{e/}	14,4	-	-	14,4		101,5	-	0,0	101,5	
4. Balance de recursos (1-2+3)	0,0	597,2	0,0	597,2		11,5	632,5	0,0	644,0	

a/ El saldo de apertura de los recursos ordinarios para 2022 se ha revisado de conformidad con los estados financieros de 2021; los otros recursos se han revisado teniendo en cuenta los fondos recibidos y disponibles para programación.

b/ Se incluyen intereses e ingresos varios.

c/ Ajustes en concepto de reembolsos del impuesto sobre la renta a los funcionarios que son nacionales de un Estado Miembro.

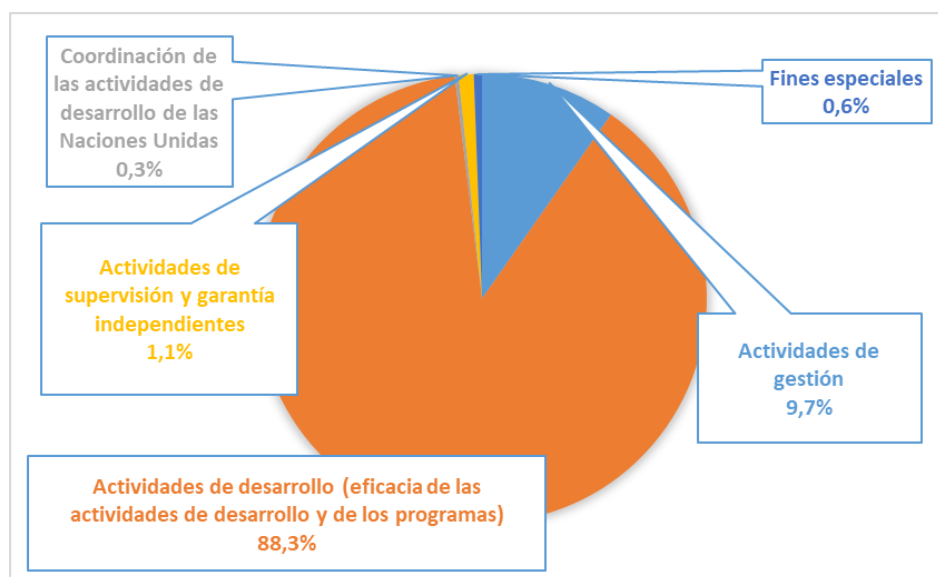
d/ En "Otros recursos - Programas" se incluyen los gastos totales de programas de conformidad con los estados financieros; la recuperación de gastos se cancela para hacer posible la comparación con las estimaciones del documento presupuestario.

e/ Se incluyen los ajustes en la reserva operacional, de conformidad con el reglamento y las normativas en materia de financiación y las transferencias de períodos anteriores.

Nota: Las cifras que se presentan en este cuadro y en el resto de los cuadros del documento se han redondeado al decimal más cercano y, por tanto, puede que la suma de los decimales no sea redonda.

20. El uso de los recursos que se propone se ilustra en el gráfico 2, en el que se observa la proporción de recursos destinados a las categorías de clasificación de gastos aprobadas por la Junta Ejecutiva: a) actividades relacionadas con el desarrollo; b) actividades relacionadas con la gestión; c) actividades con fines especiales; y d) actividades de coordinación del desarrollo de las Naciones Unidas.

Gráfico 2. Asignación de los recursos disponibles para 2022-2025 (revisado)



21. El UNFPA sigue encauzando la mayoría de sus recursos hacia actividades en materia de desarrollo. Las proyecciones del examen de mitad de período para 2022-2025 muestran que el UNFPA asignará el 88,3% del total de los recursos disponibles a actividades de desarrollo; esta cifra es superior a la asignación del 86,8% prevista en el presupuesto integrado original para 2022-2025.
22. Se propone que las actividades de coordinación del desarrollo de las Naciones Unidas se mantengan sin cambios, con un 0,3% del total de los recursos disponibles, en el presupuesto revisado para 2022-2025.
23. Las actividades de gestión disminuirán en términos de porcentaje de los recursos totales, del 11,3% del total de los recursos disponibles al 9,7%, en el presupuesto integrado revisado para 2022-2025.
24. Las actividades para fines especiales aumentan del 0,4% del total de los recursos disponibles al 0,6%. Este aumento es atribuible en gran medida a los gastos no recurrentes de la optimización de la sede del UNFPA, incluida la reubicación de funciones sobre el terreno, y el traslado a locales más pequeños de Nueva York una vez que venza el actual contrato de arrendamiento en 2025. Estos puntos se tratan en mayor detalle más adelante, en los párrafos 67 y 70.
25. Los servicios de adquisiciones se administran de forma independiente de los recursos ordinarios. Los ingresos generados por los servicios de adquisiciones se neutralizan con los costos directos y los gastos operativos derivados de dichos servicios. Por tanto, no se han incluido en la presentación del presupuesto integrado.
26. Se ha aplicado un ajuste de 22,6 millones de dólares al total de los recursos disponibles para el examen de mitad de período del presupuesto integrado para 2022-2025, sobre la base de las últimas estimaciones acerca de los reembolsos de impuestos de los miembros del personal que son ciudadanos de un Estado miembro.
27. Un examen de mitad de período de un presupuesto combina necesariamente cifras aprobadas de años anteriores y proyecciones de años futuros en un único marco. En consecuencia, en esta presentación no se muestran en su totalidad los recursos de un presupuesto cuatrienal continuado, ya que los cambios se proponen y costean con el 1 de enero de 2024 como fecha de entrada en vigor, a mitad del ciclo del plan estratégico. A fin de ilustrar de manera transparente las consecuencias de este examen cuatrienal, se ha incluido en el anexo 1, que acompaña al presente documento, un cuadro sinóptico con las cifras reformuladas del plan integrado de recursos para 2022-2025. En este cuadro sinóptico se presenta el presupuesto cuatrienal reformulado; asimismo, el cuadro servirá de base para la comparación cuando el UNFPA presente su presupuesto integrado para 2026-2029.

B. Componentes del presupuesto integrado

28. El presupuesto integrado comprende todos los recursos previstos para los resultados de desarrollo y los productos en materia de eficacia y eficiencia institucionales para 2022-2025. El programa está diseñado para que todas las fuentes de financiación se ajusten al plan estratégico. No obstante, los mecanismos de asignación varían: las asignaciones con cargo a otros recursos suelen efectuarse en estrecha cooperación con los donantes y las partes interesadas respectivas; en el caso de los recursos ordinarios, los mecanismos de asignación varían —estos se explican más adelante—.

Programas

29. Las intervenciones programáticas tienen lugar tanto a nivel nacional como mundial y regional. Además, el fondo de emergencia del UNFPA sustenta la respuesta rápida de la organización a las crisis humanitarias. En el cuadro 2 se facilita un resumen financiero de los componentes programáticos, que experimentan un aumento de 903,3 millones de dólares en total.

Cuadro 2. Recursos programáticos, por componente, para 2022-2025 (revisado)*(en millones de dólares)*

I. Recursos disponibles	Presupuesto integrado para 2022-2025 (DP/FPA/2021/9)					Presupuesto integrado para 2022-2025 (examen de mitad de período)				
	Recursos ordinarios	Otros recursos		Recursos totales	Porcentaje del total	Recursos ordinarios	Otros recursos		Recursos totales	Porcentaje del total
		Programas	Recuperación de gastos				Programas	Recuperación de gastos		
Resumen del programa										
Programas para los países (iniciales)	815,5	3.247,3	(218,1)	3.844,7	74,3%	815,5	3.980,2	(231,3)	4.564,4	74,7%
Recursos ordinarios adicionales de programas para los países	107,4	-	-	107,4	1,8%	107,4	-	-	107,4	1,8%
Total de los programas para los países	815,5	3.247,3	(218,1)	3.844,7	74,3%	922,9	3.980,2	(231,3)	4.671,7	76,5%
Programas mundiales y regionales	204,5	259,5	(17,4)	446,6	8,6%	211,6	327,7	(18,4)	520,8	8,5%
Fondo de emergencia	40,0	-	-	40,0	0,8%	42,0	-	-	42,0	0,7%
Total de programas	1.060,0	3.506,8	(235,5)	4.331,3	83,8%	1.176,5	4.307,8	(249,8)	5.234,6	85,7%

Programas para los países

30. Los programas para los países recibirán el mayor porcentaje de los recursos del UNFPA a fin de lograr los tres resultados transformadores del Fondo en virtud del plan estratégico. En comparación con el presupuesto integrado aprobado, el UNFPA prevé un aumento de la financiación de 827 millones de dólares para los programas para los países durante el ciclo cuatrienal, lo que representa un importante crecimiento del 21,5%. De este aumento, 107,4 millones de dólares se financian con recursos ordinarios adicionales, lo que demuestra que las contribuciones a estos recursos impulsan la programación en el ámbito de los países. Cualquier otro ingreso que supere las metas establecidas en el presupuesto integrado revisado también estará a disposición de los programas para los países.

31. El UNFPA sigue agrupando sus programas para los países en tres niveles, en función de cuán cerca están de lograr los tres resultados transformadores. En total, 54 programas para los países están por debajo del umbral de los tres resultados transformadores y figuran en el nivel I. Los 35 programas que han alcanzado el umbral de 1 de los 3 resultados están incluidos en el nivel II. Por último, los 30 programas para los países que han logrado alcanzar al menos 2 umbrales de los 3 resultados transformadores figuran en el nivel III. Además, hay dos programas multipaís para las subregiones del Caribe y el Pacífico.

32. La clasificación de los países permite al UNFPA adaptar sus ofertas de programas a los contextos locales por medio de sus cinco modalidades de participación: promoción y diálogo sobre políticas; fomento de la capacidad; gestión del conocimiento; prestación de servicios; y coordinación, alianzas y cooperación Sur-Sur y triangular. También le permite dar prioridad a los países menos adelantados y a países frágiles con necesidades humanitarias, armonizar el apoyo para implementar marcos pertinentes (el Programa de Acción de Estambul, incluidos resultados de la quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, y el Programa de Acción de Viena), de conformidad con la revisión cuatrienal amplia de la política, y capacitar a todas sus oficinas en los países para atender solicitudes de ayuda preliminar de alto nivel en materia de conocimientos especializados, asistencia técnica y aplicación de políticas, también de países de ingresos medianos.

33. El UNFPA seguirá proporcionando apoyo específico en materia técnica y programática, guiado por los niveles de países, los resultados transformadores y la diversidad demográfica, sobre la base de análisis y datos geográficos desglosados, a fin de generar un impacto rentable y más amplio. También continuará fortaleciendo el apoyo a los pequeños Estados insulares en desarrollo y brindando una respuesta eficaz a los exámenes de las oficinas multipaís y los Acuerdos de Antigua y Barbuda. Las oficinas en los países mantienen su capacidad para poner en práctica las diversas modalidades de participación de forma flexible, a fin de responder mejor a necesidades específicas de países y al entorno de financiación.

34. Dada la naturaleza voluntaria de la financiación de la organización y las características de los programas para los países en cuanto a la implicación nacional, la suma de los recursos asignados a estos es indicativa. Se seguirá presentando por separado un marco de recursos para los programas para los países a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

Programas mundiales y regionales

35. Los programas mundiales y regionales se examinaron de forma simultánea al presupuesto integrado durante el examen de mitad de período, para garantizar la armonización y coherencia de las contribuciones específicas con los resultados y productos del plan estratégico revisado para 2022-2025.

36. El UNFPA propone revisar el límite máximo de recursos ordinarios para los programas mundiales y regionales, de 204,5 a 211,6 millones de dólares, lo que representa un aumento de 7,1 millones (3,5%). Este aumento incluye inversiones en datos y análisis, programación regional en ubicaciones con grandes necesidades, innovación programática, prevención de la explotación, el abuso y el acoso sexuales, y resiliencia demográfica como nueva prioridad en regiones que sufran envejecimiento y una baja fecundidad. Estas cuestiones se describen con más detalle a continuación.

37. Una prioridad institucional clave es continuar impulsando innovaciones programáticas y garantizar que el UNFPA siga liderando la protección frente a la explotación, el abuso y el acoso sexuales (2,0 millones de dólares). Dado el incremento de las necesidades de programación en un clima de conflicto sin precedentes en determinadas regiones, el UNFPA también propone una inversión adicional en programas de regiones objetivo (1,5 millones de dólares). Una inversión aparte impulsará el Portal de Datos de Población del UNFPA, que proporciona acceso a información demográfica vital a expertos en los programas, investigadores y el público en general (1,4 millones de dólares). Esta inversión reforzará la infraestructura técnica y posibilitará que se siga desarrollando. El UNFPA también posibilita el examen al cabo de 30 años de la CIPD e impulsa actividades de examen programático a escala global y regional mediante la convocatoria de partes interesadas clave (0,9 millones de dólares). Por último, una inversión específica en resiliencia demográfica reforzará los conocimientos especializados institucionales sobre los factores demográficos que influyen en el envejecimiento de las sociedades, un punto cada vez más importante en la agenda de Estados miembros de numerosas regiones (0,5 millones de dólares). Otras inversiones netas, por un importe total de 0,8 millones de dólares, abarcan necesidades de programación y de coordinación de programas, tanto a escala regional como mundial.

38. El límite máximo de los programas mundiales y regionales con cargo a recursos ordinarios no puede excederse sin la aprobación de la Junta Ejecutiva.

Fondo de emergencia

39. El UNFPA propone asignar 42 millones de dólares al fondo de emergencia para 2022-2025, frente a los 40 millones actuales. La consignación base sigue siendo de 10 millones de dólares anuales, tal como lo autorizó la Junta Directiva en su decisión 2015/3. En esta misma decisión, así como en la decisión 2021/9 en la que se aprobó el presupuesto integrado, se concedía a la Directora Ejecutiva autorización “para aumentar el fondo de emergencia en un máximo de 2 millones de dólares en un año, si la cantidad y la magnitud de las situaciones de emergencia lo justifican”. A tenor de la escala y el alcance sin precedentes de las emergencias humanitarias de 2023, la Directora Ejecutiva del UNFPA hizo uso de esta autoridad y asignó otros 2 millones de dólares para posibilitar una reacción ágil a los múltiples retos humanitarios a los que respondió el UNFPA.

40. El fondo de emergencia es crucial para la capacidad del UNFPA de brindar una asistencia rápida que salve vidas en crisis humanitarias, habida cuenta del fuerte aumento de las necesidades humanitarias en los últimos años. No obstante, su objetivo sigue siendo brindar una financiación catalizadora rápida que pueda generar fondos y actividades adicionales, no convertirse en el principal vehículo de financiación de programación humanitaria.

Presupuesto institucional

41. Los elementos que contiene el presupuesto institucional son la eficacia del desarrollo, la gestión, la supervisión y garantía independientes, los fines especiales y la coordinación de las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas. La Junta Ejecutiva aprueba esos elementos en forma de consignación nominal que no puede excederse sin su autorización.

42. El presupuesto institucional constituye la piedra angular de la organización y plasma el compromiso del UNFPA de mantener una presencia universal. De este modo, el Fondo puede cumplir su mandato y agenda normativa y llevar a cabo sus iniciativas de promoción a escala mundial, regional y nacional para no dejar a nadie atrás. Más de la mitad del presupuesto institucional se asigna a las oficinas regionales y en los países del Fondo.

Cuadro 3. Presupuesto institucional para 2022-2025 (revisado)

(en millones de dólares)

1. Recursos disponibles	Presupuesto integrado para 2022-2025 (DP/FPA/2021/9)				Presupuesto integrado para 2022-2025 (examen de mitad de período)					
	Recursos ordinarios	Otros recursos		Recursos totales	Porcentaje del total	Recursos ordinarios	Otros recursos		Recursos totales	Porcentaje del total
		Programas	Recuperación de gastos				Programas	Recuperación de gastos		
Resumen del presupuesto institucional										
A.2 Eficacia de las actividades de desarrollo	157,9	-	-	157,9	3,1%	159,0	-	-	159,0	2,6%
B. Coordinación de las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas	17,1	-	-	17,1	0,3%	17,1	-	-	17,1	0,3%
C. Gastos recurrentes de gestión	385,4	-	199,2	584,5	11,3%	385,3	-	208,8	594,1	9,7%
D1. Evaluación institucional	9,2	-	8,0	17,2	0,3%	9,6	-	9,3	18,9	0,3%
D2. Auditoría e investigación	24,4	-	19,0	43,3	0,8%	25,3	-	21,9	47,3	0,8%
E.1 Fines especiales comparables	8,4	-	9,4	17,8	0,3%	8,0	-	9,8	17,8	0,3%
E.2 Fines especiales no comparables	2,0	-	-	2,0	0,0%	18,0	-	-	18,0	0,3%
Total	604,4	-	235,5	839,9	16,2%	622,5	-	249,8	872,3	14,3%

43. Se propone un presupuesto institucional revisado de 872,3 millones de dólares: solo 32,4 millones (o un 3,9%) superior al presupuesto aprobado para 2022-2025 (839,9 millones de dólares). El aumento obedece a los incrementos de los gastos de personal (12,8 millones de dólares) y a las inversiones propuestas que abarcan los productos en materia de eficacia y eficiencia institucionales y se centran en varias prioridades fundamentales (19,6 millones de dólares).

44. Las inversiones en el presupuesto institucional reflejan prioridades institucionales de alto nivel, incluidos 9,7 millones de dólares para los gastos no recurrentes para la optimización de la sede y 4,3 millones de dólares para los gastos no recurrentes para el traslado de la sede en Nueva York a locales más pequeños una vez que venza el actual contrato de arrendamiento (véanse los párrafos 67 y 70 para obtener más información). En consonancia con el objetivo institucional de fortalecer la supervisión y evaluación independientes, una inversión de 4,0 millones de dólares atenderá las necesidades en materia de supervisión e investigación, así como la función de evaluación independiente, con especial énfasis en la evaluación de la programación humanitaria. Otras prioridades del presupuesto institucional son el fortalecimiento de la innovación, las alianzas, incluida la financiación, la seguridad y el apoyo fiduciario a las oficinas sobre el terreno, así como el refuerzo del liderazgo sobre el terreno en esferas de mayor necesidad y riesgo. Estas y otras prioridades se tratan más adelante en las secciones C y D.

45. Si bien la consignación nominal del presupuesto institucional aumenta, su proporción relativa sobre el uso total de recursos disminuirá considerablemente, al pasar de un 16,2% a un 14,3%. Además, la proporción de gastos de gestión recurrentes con respecto al uso total de los recursos será del 9,7%, lo cual supone una reducción en relación con el 11,3% previsto anteriormente para 2022-2025.

C. Marco integrado de resultados y recursos

46. El marco integrado de resultados y recursos para 2022-2025 recoge los 6 productos estratégicos y los 3 de eficacia y eficiencia institucionales incluidos en el plan estratégico del UNFPA para dicho período. El marco integrado de resultados y recursos contenido en el plan estratégico sigue siendo el único marco general de resultados del Fondo.

47. Como en todo marco conceptual, la vinculación entre los resultados y los recursos es una versión simplificada de una realidad compleja. La rendición de cuentas de los resultados del marco de resultados y recursos no se limita a las dependencias o programas vinculados directamente con los recursos asociados. Por

ejemplo, la rendición de cuentas del logro de los productos en materia de eficacia y eficiencia institucionales la comparten las dependencias orgánicas o los grupos funcionales, ya que los productos reflejan las prioridades institucionales a las que deben contribuir múltiples dependencias. Del mismo modo, el logro de los resultados en materia de desarrollo es el fruto de un esfuerzo concertado en el que participan varias partes interesadas.

48. La relación entre resultados y recursos en el presupuesto institucional se estableció teniendo en cuenta el marco armonizado de presupuestación basada en los resultados para el presupuesto institucional (aprobado en la decisión 2011/10 de la Junta Ejecutiva). El vínculo entre los resultados y recursos programáticos se basa en un análisis de los requisitos para acelerar el logro de los tres resultados transformadores y en los gastos anteriores de recursos ordinarios y otros recursos de programas.

49. Las cantidades y los porcentajes reales de recursos por producto y resultado vienen determinadas de forma acumulativa por todos los programas en curso a lo largo de los años. Debido al carácter ascendente de la aprobación de los programas para los países (que se expone con más detalle en el párrafo 60), no se espera que las asignaciones reales por producto o resultado coincidan con el desglose indicativo. Además, el ciclo de los programas para los países no se sincroniza con el del plan estratégico. Por consiguiente, es posible que las diferencias con el desglose indicativo se mantengan e incluso cambien de un año a otro.

Desglose de los recursos por resultado de desarrollo

50. El desglose indicativo de recursos en función de los 3 resultados del plan estratégico, los 6 productos de desarrollo y los productos en materia de eficacia y eficiencia institucionales se ajusta a las prioridades del plan estratégico revisado para 2022-2025 y plasma los resultados que el UNFPA persigue durante lo que resta del ciclo. Si bien en el plan estratégico revisado figuran los detalles, mientras que la teoría del cambio y sus correspondientes metas se expresan en el marco integrado de resultados y recursos, conviene destacar aquí algunos elementos.

51. Las estimaciones de recursos por producto del plan estratégico reflejan los compromisos del UNFPA con la consecución de los tres resultados transformadores, mediante una mayor disponibilidad, accesibilidad y aceptabilidad de los servicios e intervenciones relacionados con la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, adolescentes y niñas, sobre todo de las más rezagadas. El UNFPA dará prioridad a poner fin a las necesidades insatisfechas de planificación familiar, lo cual contribuye directamente a la reducción de la mortalidad materna. El UNFPA acelerará el progreso hacia el fin de las muertes maternas evitables, mediante la mejora de la calidad de los servicios y la integración de la salud sexual y reproductiva en la cobertura sanitaria universal. El UNFPA realizará inversiones destinadas a satisfacer la creciente demanda de servicios de salud sexual y reproductiva, y a prevenir y combatir todas las formas de violencia por razón de género, a la vez que desempeña su vital función en la coordinación de respuestas a dicha violencia en contextos humanitarios.

52. Sobre la base de la ambición estratégica de la organización, y en consonancia con el desglose indicativo original del plan estratégico aprobado y el presupuesto integrado, el desglose indicativo de los recursos programáticos en función de los tres resultados del marco integrado de resultados y recursos es el siguiente:

- (a) Resultado 1 (se ha acelerado la reducción de las necesidades de planificación familiar no atendidas): 40%;
- (b) Resultado 2 (se ha acelerado la reducción de las muertes maternas evitables): 35%;
- (c) Resultado 3 (se ha acelerado la reducción de la violencia de género y las prácticas nocivas): 25%.

53. No obstante, un análisis de las últimas tendencias y patrones de gasto muestra que el porcentaje de recursos programáticos invertidos en la consecución del resultado 3 ha aumentado recientemente, con el consiguiente descenso de la proporción relativa de los demás resultados. Esta circunstancia se explica en gran medida por el importante y creciente énfasis de la programación del UNFPA en el aspecto humanitario, en

concreto en lo que respecta a la violencia de género, dada la mayor prevalencia de crisis y conflictos en los dos primeros años del ciclo del plan estratégico.

54. Por consiguiente, el UNFPA hará todo lo posible por seguir fortaleciendo sus capacidades en financiación para acelerar la reducción de las muertes maternas evitables, con un énfasis renovado en el trabajo con países a fin de acelerar la mejora de la supervivencia y el bienestar maternos, incluido en contextos humanitarios, conflictos y situaciones posconflicto, que ralentizan e incluso revierten el progreso hacia la reducción de la carga de la mortalidad materna.

Desglose de los recursos por producto de desarrollo

55. Los seis productos programáticos del marco integrado de resultados y recursos mantendrán el siguiente porcentaje del total de los recursos del programa (sin tener en cuenta pequeños ajustes de las contribuciones programáticas a los productos en materia de eficacia y eficiencia institucionales):

- (a) Producto 1 (políticas y rendición de cuentas): 9%;
- (b) Producto 2 (calidad de los servicios y de la atención): 35%;
- (c) Producto 3 (normas sociales y de género): 9%;
- (d) Producto 4 (datos y cambios demográficos): 12%;
- (e) Producto 5 (acción humanitaria): 30%;
- (f) Producto 6 (adolescentes y jóvenes): 5%.

56. El desglose de los recursos por producto de desarrollo tiene solo carácter indicativo. El desglose real es generado por la totalidad de la programación del UNFPA. En caso de mayores necesidades humanitarias, es muy probable que aumente la proporción de recursos destinados al producto 5 (acción humanitaria). El UNFPA dedica su atención a mejorar la calidad de la programación en todos los niveles, sobre la base de las principales conclusiones del examen de mitad de período. Esta mejora tiene por objeto ayudar a las oficinas en los países a establecer e implementar las vías más prácticas y de mayor impacto (productos del programa) con vistas a acelerar el logro de los tres resultados transformadores, garantizar que todos los programas para los países se ajusten a los productos del plan estratégico, responder a las prioridades locales y maximizar los efectos sobre el terreno.

57. En el cuadro 4 más abajo se muestra el desglose indicativo de alto nivel por producto del plan estratégico.

58. Varios aspectos importantes influyen en la interpretación de estas cifras. En primer lugar, al igual que en el plan estratégico original y el presupuesto integrado para 2022-2025, el marco integrado de resultados y recursos se ha diseñado para respaldar un enfoque integrado con vistas a la consecución de los tres resultados transformadores. Los resultados y productos del plan estratégico están interrelacionados (relaciones múltiples). Esta circunstancia afecta en particular al resultado 2 (aceleración de la reducción de las muertes maternas evitables), ya que los recursos destinados al resultado 1 (aceleración de la reducción de las necesidades de planificación familiar no atendidas) también contribuyen indirectamente al 2. En muchos casos, el UNFPA promoverá y ofrecerá servicios e información en materia de salud sexual y reproductiva y de violencia por razón de género; por consiguiente, es posible que, en dichas situaciones, el desglose de recursos por resultado del plan estratégico no refleje en toda su medida el total de recursos asignados a un resultado concreto. En cuanto a los productos, por ejemplo, la programación destinada a adolescentes y jóvenes se incluye en los seis productos, no únicamente en el número 6 (adolescentes y jóvenes), que se centra en el empoderamiento y la participación de los jóvenes.

59. En segundo lugar, los cambios en la estructura de financiación pueden modificar de forma sustancial el desglose del gasto por resultado y producto. Por ejemplo, en ocasiones, las contribuciones a otros recursos se han centrado en particular en el producto 5 (acción humanitaria). Por lo tanto, cualquier recorte de estas

contribuciones incidiría en el porcentaje de recursos asignados a cada uno de los resultados y productos del plan estratégico.

60. En tercer lugar, estas cifras son estimaciones globales que se fundamentan en las prioridades definidas en el examen de mitad de período del plan estratégico para 2022-2025 y el desglose de los recursos de programas para los países en curso, por lo que no representan las cantidades precisas que cada país tiene previsto gastar en cada resultado y producto. Las cantidades que cada país dedicará a cada resultado se decidirán a través de un diálogo a escala nacional con los asociados gubernamentales, y la Junta Ejecutiva las aprobará por separado a través de los programas para los países. Los recursos que se destinarán a cada uno de los productos del plan estratégico solo reflejan una contribución indirecta de los productos de los programas para los países a los del plan, dadas las interrelaciones múltiples. Por consiguiente, el desglose de los recursos por resultado y producto del plan estratégico solo debe tenerse en cuenta con carácter indicativo.

Cuadro 4. Marco integrado de resultados y recursos para 2022-2025, estimaciones indicativas (revisado)*(en millones de dólares)*

Producto	Clasificación de gastos	Grupos funcionales	Presupuesto integrado para 2022-2025 (examen de mitad de período)			
			Recursos ordinarios	Otros recursos	Recuperación de gastos	Total
Producto 1: Políticas y rendición de cuentas Para 2025, se ha mejorado la integración de la salud y los derechos sexuales y reproductivos y de la prevención de la violencia de género y de prácticas perjudiciales, así como de la respuesta correspondiente, en políticas y planes relacionados con la cobertura sanitaria universal, así como en otras leyes, políticas, planes y marcos de rendición de cuentas pertinentes.	Programas		104,2	363,4	-	467,7
Producto 2: Calidad de los servicios y de la atención Para 2025, se ha reforzado la capacidad de los sistemas, las instituciones y las comunidades para ofrecer información y servicios integrales y de calidad en materia de salud sexual y reproductiva —incluidos suministros—, así como servicios básicos, con miras a hacer frente a la violencia de género y las prácticas perjudiciales.	Programas		405,4	1.413,3	-	1.818,7
Producto 3: Normas sociales y de género Para 2025, se han fortalecido los mecanismos y las capacidades de los agentes y las instituciones para eliminar las normas sociales y de género discriminatorias y promover la igualdad de género y la toma de decisiones de las mujeres.	Programas		104,2	363,4	-	467,7
Producto 4: Datos y cambios demográficos Para 2025, se han fortalecido sistemas de datos y pruebas que tienen en cuenta los cambios demográficos y otras megatendencias (incluidos el envejecimiento y el cambio climático), en programas y políticas de desarrollo, especialmente los relacionados con la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos.	Programas		139,0	484,6	-	623,6
Producto 5: Acción humanitaria Para 2025, se ha fortalecido la capacidad de los actores y sistemas críticos en preparación, acción temprana y provisión de intervenciones para salvar vidas que son oportunas e integradas, sensibles a los conflictos, el clima y la paz, y transformadoras en materia de género.	Programas		347,5	1.211,4	-	1.558,9
Producto 6: Adolescentes y jóvenes Para 2025, se han mejorado las capacidades y las oportunidades de la población adolescente y joven, en particular de las adolescentes, para garantizar su autonomía corporal, su liderazgo y su participación, y para crear capital humano.	Programas		57,9	201,9	-	259,8
EEI1: Mejora de la programación dirigida a obtener resultados	Programas		8,7	7,9	-	16,6
	Eficacia de las actividades de desarrollo	Conocimientos técnicos especializados para una respuesta eficaz a los desafíos en materia de desarrollo	11,3	-	-	11,3
		Planificación de programas, políticas y gestión	147,7	-	-	147,7
	Supervisión y garantía independientes	Evaluación institucional	9,6	-	9,3	18,9
	Fines especiales no comparables		9,7	-	-	9,7
Total			187,1	7,9	9,3	204,3
EEI2: Optimización de la gestión de recursos	Programas		5,1	9,8	-	14,9
	Supervisión y garantía independientes	Supervisión y garantía institucional (auditoría e investigaciones internas y externas)	25,3	-	21,9	47,3
		Gestión institucional financiera, administrativa y de la tecnología de la información y las comunicaciones	50,8	-	46,9	97,7
	Gestión (gastos recurrentes)	Apoyo a la supervisión, la gestión y las operaciones de las oficinas sobre el terreno	220,4	-	83,1	303,4
		Seguridad del personal y los locales	6,4	-	5,4	11,8
		Gestión institucional de los recursos humanos	21,6	-	18,8	40,5
	Fines especiales no comparables		8,3	-	-	8,3
	Fines especiales comparables		3,3	-	4,0	7,2
Total			341,3	9,8	180,0	531,1
EEI3: Ampliación de las alianzas para lograr una mayor repercusión	Programas		4,4	2,4	-	6,8
	Coordinación de las actividades de desarrollo de las	Liderazgo y orientación	17,1	-	-	17,1
	Gestión (gastos recurrentes)	Relaciones externas y alianzas, comunicaciones y movilización de recursos de la institución	31,1	-	18,6	49,7
			54,9	-	36,1	91,0
	Fines especiales comparables		4,8	-	5,9	10,7
Total			112,3	2,4	60,5	175,2
Total			1.799,0	4.058,1	249,8	6.106,8

61. Por último, el plan estratégico revisado renueva el llamamiento a la acción del UNFPA a todos los asociados, en particular a los gobiernos nacionales, para que amplíen y aceleren el progreso, mediante modalidades de participación como coordinación, alianzas y cooperación Sur-Sur y triangular. Asimismo, de conformidad con la revisión cuatrienal amplia de la política y la reforma de las Naciones Unidas, el UNFPA tendrá una participación activa y una contribución sustancial en la colaboración, la acción colectiva y la programación conjunta, con vistas a obtener resultados en todo el sistema de las Naciones Unidas. Las cifras del cuadro 4 representan la cantidad que el UNFPA prevé aportar para conseguir los resultados, sobre la base de la proyección de ingresos disponibles, no el total necesario para lograrlos. Es decir, los recursos indicativos por resultado y producto no representan la totalidad de los recursos necesarios para lograr los tres resultados transformadores, sino estimaciones basadas en las proyecciones de ingresos.

62. Otra forma de analizar el desglose de los recursos se basa en los niveles de países del modelo institucional. Los países del nivel I son los que están más lejos de lograr los tres resultados transformadores y, en consecuencia, los que recibirán el mayor porcentaje de recursos del UNFPA. Al menos el 60% de los recursos ordinarios disponibles para programas para los países se asignarán a los 56 países incluidos en el nivel I. El 40% restante de los recursos ordinarios disponibles para programas para los países se invertirá en países de los niveles II y III. Dado el contexto incierto y volátil, el UNFPA seguirá preparado y se cerciorará de que los recursos se desplieguen en los países con una mayor necesidad, incluidos en los menos adelantados y en los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Desglose de los recursos por producto en materia de eficacia y eficiencia institucionales

63. Los productos en materia de eficacia y eficiencia institucionales (EEI) están relacionados con los recursos para siete grupos funcionales de gestión (armonizados con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF] y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres [ONU-Mujeres]) y grupos de eficacia de las actividades de desarrollo específicos del UNFPA. Esos grupos funcionales son agrupaciones de dependencias orgánicas que realizan actividades para lograr los productos deseados, y constituyen el vínculo conceptual entre los resultados y los recursos en el marco de presupuestación aprobado por la Junta Ejecutiva. Algunos gastos clasificados como “programáticos” están relacionados con los productos en materia de EEI, en apoyo a los resultados de desarrollo.

Producto 1. Mejora de la programación dirigida a obtener resultados

64. Los recursos asignados a este producto ascienden a 204,3 millones de dólares (16,6 millones para programas; 159,0 millones para eficacia del desarrollo; 18,9 millones para supervisión y garantía independientes; y 9,7 millones para fines especiales). A continuación, se enumeran las principales esferas de inversión relativas a este producto:

Optimización de la sede (9,7 millones de dólares)

65. Tras un riguroso examen de la organización, el UNFPA decidió fusionar su División de Políticas y Estrategia y la División Técnica en una nueva División de Programas, cuya sede estará principalmente en Nairobi (Kenya) para finales de 2025. La Oficina de Evaluación Independiente también se trasladará a Nairobi. La Subdivisión Intergubernamental, Interinstitucional y de Diálogo sobre Políticas, que actualmente es parte de la División de Políticas y Estrategia, se integrará en la División de Comunicaciones y Alianzas Estratégicas, que, a su vez, se reconfigurará como División de Relaciones Externas.

66. Estos cambios, denominados de forma conjunta “optimización de la sede”, vienen impulsados por el objetivo estratégico de revitalizar, reinventar y transformar el UNFPA, a fin de garantizar que se adapte al futuro y se posicione estratégicamente para cumplir con su mandato, de conformidad con el plan estratégico, el Programa de Acción de la CIPD, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la visión del Secretario General de una “ONU 2.0”. La nueva estructura institucional garantizará que se preste un apoyo más eficaz a las oficinas regionales y en los países, mediante una integración más fluida del asesoramiento en materia de políticas en la

orientación programática y una mayor proximidad a casi todas estas oficinas, en términos de ubicación geográfica y huso horario. Mediante el fortalecimiento de su presencia en Nairobi, el UNFPA también se beneficiará de las oportunidades que ofrece este dinámico centro neurálgico del Sur Global con vistas a entablar nuevas alianzas y garantizar una labor normativa más sólida en el ámbito regional y de los países.

67. Está previsto que el proceso de optimización de la sede se complete para finales de 2025. Por este motivo, los cambios previstos en los puestos se reflejarán en el próximo presupuesto integrado, correspondiente al período 2026-2029. Aunque no era el principal factor que motivó estas medidas, el UNFPA prevé un ahorro anual de aproximadamente 3 millones de dólares, resultante en gran medida de la reducción de los gastos de personal y de los gastos de alquiler y otros gastos operativos en Nairobi, a partir de 2026. Por lo tanto, este ahorro no se refleja en el examen de mitad de período. Los gastos recurrentes de estos cambios, que incluyen los gastos de reubicación, disgregación e instalaciones, así como los relativos a las TIC y la gestión, están presupuestados en 9,7 millones de dólares. En consecuencia, el plazo de recuperación de esta inversión será aproximadamente de tres años.

Fortalecimiento de la supervisión independiente: evaluación (1,3 millones de dólares)

68. El UNFPA mantiene su compromiso con el fortalecimiento continuo de sus funciones de supervisión y garantía independientes. En lo que respecta a la función de evaluación independiente, el presupuesto propuesto contiene inversiones adicionales por valor de 1,3 millones de dólares en la Oficina de Evaluación Independiente a fin de cubrir evaluaciones y metasíntesis de carácter humanitario, en concordancia con las conclusiones de un examen independiente por homólogos de la función de evaluación realizado recientemente, que fundamentó la revisión de la política de evaluación del UNFPA, aprobada por la Junta Directiva en su decisión 2024/8. El presupuesto propuesto está en consonancia con el plan de evaluación con indicación de costes para 2024-2027, aprobado por la Junta Directiva en la misma decisión.

Producto 2. Optimización de la gestión de recursos

69. Los recursos asignados a este producto ascienden a 531,1 millones de dólares (15 millones para programas; 47,3 millones para la supervisión y garantía independientes; 453,4 millones para gastos recurrentes de gestión; y 15,5 millones para fines especiales). A continuación se enumeran las principales esferas de inversión relativas a este producto.

Traslado de la sede de Nueva York (gasto no recurrente, 4,3 millones de dólares)

70. Dado que el contrato de arrendamiento de la sede del UNFPA en Nueva York vence a finales de 2025, se reserva un presupuesto de 4,3 millones de dólares para los gastos no recurrentes del traslado de oficina previsto a la finalización de dicho contrato. Estos gastos incluyen el traslado propiamente dicho y los gastos no recurrentes de acondicionamiento de las nuevas instalaciones. Debido al cambio de algunas divisiones a otro lugar de destino y a la configuración prevista de lugar de trabajo abierto, circunstancias que reducirán de manera considerable las necesidades de espacio, así como las actuales condiciones ventajosas del mercado inmobiliario comercial de Nueva York, de 2026 en adelante el UNFPA tiene previsto obtener un considerable ahorro recurrente en alquiler de oficinas en comparación con el contrato vigente de arrendamiento.

Fortalecimiento de la supervisión independiente: auditoría interna e investigación (2,7 millones de dólares)

71. El mandato de la Subdivisión de Investigaciones de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación (OSAI) se amplía a todos los tipos de irregularidades en las que estén implicadas personas o entidades internas y externas: desde faltas de conducta de miembros del personal hasta prácticas prohibidas por parte de asociados en la ejecución, proveedores, contratistas independientes u otros terceros con un arreglo contractual con el UNFPA. Las investigaciones de la OSAI pueden guardar relación con alegaciones de fraude; explotación, abuso y acoso sexuales; abuso de autoridad, y represalias. Como parte del compromiso continuo del UNFPA con el fortalecimiento constante de sus funciones de supervisión independiente, una inversión de 2,7 millones de dólares reforzará la capacidad de la OSAI e impulsará la función de investigaciones mediante puestos de nombramiento temporal en el actual ciclo presupuestario integrado (2022-2025), con vistas a solucionar sin

demora la acumulación de casos pendientes, hacer frente al aumento de casos notificados e impulsar el uso de nuevas tecnologías por parte de la oficina. El UNFPA seguirá analizando las necesidades de inversión en estas esferas de cara al futuro y en aras de la formulación del presupuesto integrado para 2026-2029.

Fortalecimiento sobre el terreno (2,0 millones de dólares)

72. La capacidad de las oficinas del UNFPA sobre el terreno para liderar y encabezar las iniciativas de programación es fundamental para garantizar que los programas logren los resultados deseados. Mediante el examen de mitad de período, el UNFPA propone inversiones específicas en la capacidad de liderazgo y gestión sobre el terreno, a fin de abarcar las funciones representativas en ubicaciones afectadas por crisis.

Desarrollo de la tecnología de la información (2,0 millones de dólares)

73. El UNFPA trata constantemente de aprovechar tecnologías innovadoras para mejorar procesos institucionales clave, relacionados tanto con la gestión como con la programación. Con este objetivo en mente, en 2024 y 2025 se dará prioridad a inversiones en la gestión del conocimiento respaldada por la inteligencia artificial (1,0 millones de dólares), un centro mundial de excelencia sobre tecnologías digitales (0,5 millones) y el uso de herramientas de inteligencia artificial y datos estratégicos para mejorar los análisis (0,5 millones).

Fortalecimiento de la seguridad (1,4 millones de dólares)

74. Dado el constante aumento de la escala y el alcance de los problemas de seguridad para el personal y los activos del UNFPA en todo el mundo, la organización necesita fortalecer su función de seguridad, tanto en el ámbito central como sobre el terreno. En este ejercicio, se ha tenido debidamente en cuenta el perfil de riesgos de las ubicaciones y regiones.

Apoyo fiduciario (0,9 millones de dólares)

75. A fin de brindar un apoyo fiduciario sólido y de ofrecer una asistencia eficaz a todas las oficinas en materia de gestión financiera, el UNFPA invertirá 0,9 millones de dólares en el refuerzo de esta función.

Otras

76. Al igual que en propuestas presupuestarias anteriores, la Directora Ejecutiva del UNFPA solicita a la Junta Ejecutiva que le conceda la autoridad excepcional —como en las decisiones 2008/6, 2012/3, 2013/32, 2017/24 y 2021/18— para utilizar hasta 5,6 millones de los recursos ordinarios para medidas de seguridad, en caso de que surgieran necesidades imprevistas en relación con los gastos de seguridad impuestos por las Naciones Unidas. El UNFPA limitará el uso de esos fondos a nuevos mandatos de seguridad urgentes, como se define en las directrices del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas. La cifra de 5,6 millones representa aproximadamente el 20% de los tres componentes de seguridad de mayor magnitud para 2022-2025, que suman 28,0 millones: 14,1 millones que, según los cálculos, constituyen la parte proporcional de los gastos del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas que le corresponde abonar al UNFPA y la financiación destinada a medidas de seguridad domiciliaria; 6,7 millones para gastos recurrentes de seguros y gastos de seguridad para todo el Fondo; y 7,2 millones destinados a las inversiones para garantizar que se cumple con las medidas de gestión de los riesgos para la seguridad en todo el Fondo.

Producto 3. Ampliación de las alianzas para lograr una mayor repercusión

77. Los recursos asignados a este producto ascienden a 175,2 millones de dólares (6,8 millones para programas; 17,1 millones para la coordinación de las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas; 140,7 millones para gastos recurrentes de gestión; y 10,7 millones para fines especiales). A continuación se enumeran las principales esferas de inversión relativas a este producto.

Innovación, alianzas y financiación (2,3 millones de dólares)

78. Aprovechar las alianzas y la innovación es fundamental para acelerar la consecución de los tres resultados transformadores. El UNFPA propone invertir 1,0 millones de dólares en su función de innovación y en gestión del cambio, con vistas a sacar partido a la innovación, la investigación y las inversiones en materia de salud de las mujeres, así como brindar un apoyo eficaz a proyectos de cambio esenciales en el seno del

Fondo. Las inversiones en esta esfera también incluyen 0,7 millones de dólares para alianzas y comunicación, con especial hincapié en una comunicación audiovisual moderna, y 0,6 millones en la capacidad del UNFPA para abrir modalidades innovadoras de financiación, a la vez que se supervisan detenidamente los riesgos jurídicos y financieros.

D. Resumen de los aumentos y las reducciones del presupuesto institucional

79. Los cambios en los importes nominales inscritos en los componentes del presupuesto institucional se deben a una combinación de aumentos en los gastos (de carácter no discrecional), cambios en los volúmenes (incluidas iniciativas e inversiones institucionales) y una mayor eficiencia y ahorros. La repercusión de cada uno de esos elementos se resume en el cuadro 5.

80. Los aumentos significativos de volumen están relacionados con los productos en materia de EEI del plan estratégico, como se detalla en la sección anterior. A continuación, se tratan los aumentos de gastos y las reducciones de volumen.

Aumentos de gastos

81. El presupuesto incorpora un total de 12,8 millones de dólares (1,5%) de aumentos de gastos para 2024 y 2025. Estos se derivan de gastos relacionados con puestos debidos a la revisión de la escala de sueldos, los incrementos de sueldo dentro del mismo grado y otras prestaciones establecidas por la Comisión de Administración Pública Internacional.

Reducciones, ahorros y eficiencias: reducción del volumen

82. El UNFPA ha logrado reducciones por un monto de 7,0 millones de dólares en el presupuesto institucional, que se ven reflejadas como reducción del volumen. Las principales esferas son las siguientes:

83. En el marco del examen de mitad de período del presupuesto integrado, el UNFPA ha definido varias funciones y actividades que se habían financiado previamente con el presupuesto institucional y que contribuyen a productos del programa, como las funciones de gestión programática y de coordinación de programas en contextos humanitarios. Estas funciones y actividades no se incluyen en el presupuesto institucional revisado, lo que se traduce en una reclasificación de 3,9 millones de dólares.

84. Como parte de su esfuerzo continuo por identificar ahorros y eficiencias, el UNFPA ha examinado las actividades que se pueden reducir o limitar (2,2 millones de dólares). En particular, este examen se ha traducido en un recorte de gastos de determinados servicios de TIC, la racionalización de varios presupuestos de consultoría y viajes, y una reducción de los gastos operativos de varias oficinas regionales.

85. En el marco del examen ordinario de las estructuras de oficinas, el UNFPA también estableció funciones que ya no son necesarias en el contexto actual y en las que es posible armonizar los puestos para aprovechar eficiencias. Esto se traduce en una reducción de, aproximadamente, 0,9 millones de dólares.

Cuadro 5. Resumen de los aumentos y las reducciones del presupuesto institucional

(en millones de dólares)

	Total	Incremento porcentual/ (reducción)
I. Presupuesto integrado para 2022-2025 (DP/FPA/2021/9)	839,9	
II. Aumentos y reducciones debido a los gastos		
(i) Inflación, ajustes monetarios y gastos de personal	12,8	1,5%
Aumentos totales netos debido a los gastos	12,8	1,5%
III. a. Inversiones propuestas		
(i) Optimización de la sede	9,7	1,2%
(ii) Reubicación de la sede	4,3	0,5%
(iii) Fortalecimiento de la supervisión y evaluación	4,0	0,5%
(iv) Inversiones en innovación, alianzas, apoyo fiduciario y financiación	3,2	0,4%
(v) Fortalecimiento sobre el terreno	2,0	0,2%
(vi) Iniciativas de TIC	2,0	0,2%
(vii) Fortalecimiento de la seguridad	1,4	0,2%
Total de inversiones propuestas	26,6	3,2%
b. Reducciones propuestas		
(i) Ajuste de la clasificación de gastos	(3,9)	-0,5%
(ii) Eficiencias generales de funcionamiento	(2,2)	-0,3%
(iii) Ajustes de puestos	(0,9)	-0,1%
Total de reducciones propuestas	(7,0)	-0,8%
IV. Aumento neto del volumen/(reducciones) (III.a + III.b)	19,6	2,3%
V. Presupuesto institucional total para 2022-2025 (examen de mitad de período)	872,3	
VI. Ingresos estimados para el presupuesto institucional	(249,8)	
VII. Presupuesto institucional neto para 2022-2025 (V + VI, examen de mitad de período)	622,5	

Resumen de los cambios en los puestos

86. En el cuadro 6, a continuación, se resumen los cambios en puestos que se proponen en el presupuesto institucional para 2022-2025.

Cuadro 6. Resumen de los cambios en puestos del presupuesto institucional

	Presupuesto integrado para 2022-2025 (DP/FPA/2021/9)							Cambios: aumento (y reducción)					Presupuesto institucional para 2022-2025 (examen de mitad de período)							
	Secretario General Adjunto (SGA)/ Subsecretario General (SSG)	D2	D1	Otros PI	Todos los demás	Total	% del total	Secretario General Adjunto (SGA)/ Subsecretario General (SSG)	D2	D1	Otros PI	Todos los demás	Total	Secretario General Adjunto (SGA)/ Subsecretario General (SSG)	D2	D1	Otros PI	Todos los demás	Total	% del total
Sobre el terreno		6,0	49,0	169,0	427,0	651,0	65,4%			3,0	(4,0)	(5,0)	(6,0)		6,0	52,0	165,0	422,0	645,0	64,4%
Sedes: otros lugares		1,0	5,0	22,0	26,0	54,0	5,4%				12,0	(4,0)	8,0		1,0	5,0	34,0	22,0	62,0	6,2%
Sede: Nueva York	3,0	7,0	20,0	185,0	76,0	291,0	29,2%			3,0			3,0	3,0	7,0	20,0	188,0	76,0	294,0	29,4%
Total	3,0	14,0	74,0	376,0	529,0	996,0	100,0%		3,0	11,0	(9,0)	5,0	3,0	3,0	14,0	77,0	387,0	520,0	1.001,0	100,0%

Nota: PI = profesionales internacionales

87. El UNFPA decidió reclasificar tres puestos representativos sobre el terreno al nivel D1, para reflejar la complejidad de cumplir con el mandato del Fondo en las circunstancias actuales. Estos puestos están ubicados en Ucrania, el Estado de Palestina y Bosnia y Herzegovina.
88. Otros cambios en puestos son atribuibles al examen de la adecuación al plan estratégico revisado en toda la organización, como se detalla en secciones anteriores.
89. El UNFPA propone los siguientes cambios en puestos sobre el terreno:
- (a) tres puestos D1 adicionales, como se ha descrito anteriormente;
 - (b) reducción neta de cuatro puestos de personal de la categoría “otros profesionales internacionales”;
 - (c) reducción neta de cinco puestos de personal de la categoría “todos los demás”.
90. El UNFPA propone los siguientes cambios en los puestos de su sede (Nueva York y otras ubicaciones):
- (a) aumento neto de 15 puestos de la categoría “otros profesionales internacionales”, en apoyo a las inversiones que se han destacado anteriormente, de los que 12, o el 80%, están ubicados en lugares de destino distintos de Nueva York;
 - (b) reducción neta de cuatro puestos de personal de la categoría “todos los demás”.
91. El UNFPA sigue siendo una organización que trabaja sobre el terreno: el 88% de los miembros del personal del Fondo prestan servicios en lugares de destino sobre el terreno. Esta proporción se ha mantenido estable durante varios años, lo que refleja un firme compromiso con esta presencia sobre el terreno y con inversiones específicas a medida que evoluciona la organización. En el presupuesto institucional, dos tercios de los puestos son sobre el terreno y más del 70% se encuentran fuera de la sede de Nueva York. No obstante, los puestos del presupuesto institucional incluyen intrínsecamente funciones institucionales fundamentales que, por consiguiente, están orientadas a las sedes. Las cifras anteriores no tienen en cuenta los efectos de la optimización de la sede ni el ahorro derivado de esta, ni tampoco el traslado de dependencias de Nueva York a Nairobi, ya que ello no será efectivo hasta finales de 2025. Dichos cambios se reflejarán en el siguiente presupuesto integrado, correspondiente al período 2026-2029.

E. Recuperación de gastos

92. En las decisiones 2019/21 y 2020/12, la Junta Ejecutiva aprobó la política integral conjunta de recuperación de gastos (DP/FPA-ICEF-UNW/2020/1), que entró en vigor el 1 de enero de 2022. En este documento se incluyen las cantidades que se prevé recuperar de los gastos para 2022-2025 de conformidad con esta política. Sobre esta base, la tasa hipotética de recuperación de gastos es del 8,1%. En el anexo 2 se presentan las descripciones de los gastos del UNFPA en función de cada categoría de clasificación de gastos, los cálculos y la tasa hipotética de recuperación de gastos resultante.
93. El UNFPA cumplió con las tasas aprobadas de recuperación indirecta de los gastos. Todas las excepciones se expusieron a la Junta Ejecutiva en los exámenes estadístico y financiero de 2021, 2022 y 2023 (DP/FPA/2022/4 [Part I/Add.1]; DP/FPA/2023/4 [anexos 1 a 3]; y DP/FPA/2024/4 [Part I/Add.1]).
94. La Junta Ejecutiva adoptará una decisión sobre el examen de la política integral conjunta de recuperación de gastos en el segundo período ordinario de sesiones de 2024. En 2023, el UNFPA, junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), UNICEF y ONU-Mujeres, y en colaboración con las Juntas Ejecutivas de los cuatro organismos, presentó información sobre el examen. Una vez que la Junta Ejecutiva adopte una decisión, el UNFPA se basará en esta para elaborar el presupuesto integrado correspondiente al período 2026-2029.
95. En un contexto de crecimiento constante del porcentaje de contribuciones a otros recursos, la recuperación de los gastos indirectos y el cobro de los gastos directos a los programas financiados con cargo a otros recursos siguen siendo factores clave para garantizar la sostenibilidad financiera de la organización. El

UNFPA depende de la alianza con partes interesadas para garantizar que los acuerdos relativos a programas financiados con cargo a otros recursos incorporen siempre los gastos directos necesarios. Internamente, el UNFPA ha seguido trabajando para garantizar el cumplimiento de la política de recuperación de gastos en todas las propuestas financiadas con otros recursos.

IV. Elementos de una decisión

96. La Junta Ejecutiva quizá desee:
- (a) *acoger con beneplácito* el examen de mitad de período del presupuesto integrado del UNFPA para 2022-2025 (DP/FPA/2024/3), y su armonización con el examen de mitad de período del plan estratégico del UNFPA para 2022-2025 (DP/FPA/2024/4 [Part 1]);
 - (b) *tomar nota* del marco de resultados y las necesidades de recursos que figuran en los cálculos revisados del presupuesto integrado del UNFPA para 2022-2025, incluidos los vínculos entre los resultados y los recursos contenidos en el documento DP/FPA/2024/3;
 - (c) *aprobar* la presentación de actividades y gastos asociados contenidos en el documento DP/FPA/2024/3;
 - (d) *aprobar* las estimaciones revisadas en cifras brutas del presupuesto institucional para 2022-2025, que ascienden a 872,3 millones de dólares, y observar que en dichas estimaciones se incluyen 249,8 millones de dólares para la recuperación de los gastos indirectos con cargo a otros recursos;
 - (e) *aprobar* un límite máximo revisado de 211,6 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios para los programas mundiales y regionales en el período 2022-2025, tomando nota de que no puede excederse dicha cantidad sin la aprobación de la Junta Ejecutiva;
 - (f) *recordar* la decisión 2015/3 de la Junta Ejecutiva, *aprobar* una asignación revisada de 42 millones de dólares en recursos ordinarios para el fondo de emergencia del UNFPA y *reafirmar* la vigente autorización para que la Directora Ejecutiva aumente el fondo de emergencia en un máximo de 2 millones de dólares por año por encima del límite máximo, si el número y la magnitud de las situaciones de emergencia lo justifican;
 - (g) *hacer suya* la propuesta de la Directora Ejecutiva del UNFPA de que se le conceda, como en las decisiones 2008/6, 2012/13, 2013/32, 2017/24 y 2021/9, autoridad excepcional, en el período 2024-2025, para utilizar hasta 5,6 millones de dólares más de los recursos ordinarios para medidas de seguridad, siempre que se destinen exclusivamente a mandatos de seguridad nuevos y urgentes establecidos en las directrices del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas, y *solicitar* al UNFPA que informe a la Junta Ejecutiva sobre el uso de esos fondos en el marco del examen estadístico y financiero anual.
-